



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0346

Incorpórese al plenario la documental allegada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (archivo 26).

Téngase notificado por conducta concluyente al convocado TITO HERNÁNDEZ ZAMBRANO (archivo 25).

Se le reconoce personería al abogado JORGE ALFREDO CARO PARRA como apoderado judicial del aludido encartado, conforme a la literalidad del mandato aportado (archivo 25). **Envíesele** el enlace de acceso al expediente y **verifíquese** el término para contestar la demanda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ